



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, 18 JUL 1994

VISTO: La necesidad de adquirir una central telefónica para el Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha solicitado presupuesto a la firma "AMPTEQ AUSTRAL S.A.",

Que, el mismo se estima conveniente, no excediendo el monto autorizado para la compra directa, autorizada por Decreto Nº506/93.

Que, es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la orden de pago; según lo dispone el art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- DISPONER la adquisición de una central telefónica a la firma AMPTEQ AUSTRAL S.A. de acuerdo al presupuesto, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$3.410,00).

ARTICULO 2º- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 2 /94

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. STELLA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia